

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**ALCOBENDAS**

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de Junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 5337/2019.

Fecha solicitud: 13 de agosto de 2019.

Actividad: taller mecánico y electricidad de automóviles, legalización de modificaciones, ampliación de superficie y actividad (chapa, lavadero...).

Emplazamiento: calle Santa Isabel, números 5-7.

Alcobendas, a 3 de septiembre de 2019.—El alcalde-presidente, Rafael Sánchez Acera.

(02/29.984/19)

